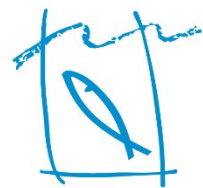


**SERVICIOS
PROFESIONALES
DE
ASESORAMIENTO
JURÍCO PARA EL
PPYC DE
APROMAR**



APROMAR

Asociación Empresarial de Acuicultura de España

APROMAR

APROMAR es la Asociación Empresarial de Acuicultura de España, una organización de carácter profesional, voluntaria, sin ánimo de lucro y de ámbito nacional, reconocida por Orden Ministerial de 30 de diciembre de 1986 como Organización de Productores (OP-30) a efectos nacionales y de la Unión Europea.

Actualmente forman parte de APROMAR la práctica totalidad de los productores españoles de peces marinos y de agua dulce, además de productores de moluscos, crustáceos y algas. También son asociados las empresas proveedoras de tecnología y de servicios para el sector, incluidos los fabricantes de alimentos para peces.

Entre los objetivos de APROMAR, establecidos en sus Planes de Producción y Comercialización (PPyC), se encuentra el promover un marco administrativo autonómico, nacional y europeo equilibrado que propicie el desarrollo sostenible del sector acuícola español.

1. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO

La acuicultura es uno de los sectores agroalimentarios con un más extenso e intenso marco jurídico. Esto es debido, entre otras cuestiones, a que sus instalaciones se sitúan predominantemente en el dominio público, se hace uso de recursos naturales y los productos que se obtienen se dedican a la alimentación humana.

Uno de los principales objetivos asociativos de APROMAR es optimizar el marco legislativo autonómico, nacional y europeo para que este sea equilibrado y fomente el desarrollo sostenible del sector. Es por ello que es necesario para APROMAR poder participar activamente en diferentes foros públicos para velar por el idóneo desarrollo de la legislación, valorar propuestas normativas y hacer aportaciones jurídicamente solventes.

Por todo ello, APROMAR publica este concurso para buscar y contratar servicios profesionales de asesoramiento jurídico que monitoricen los diferentes procesos legislativos que afecten a la acuicultura española y al desarrollo del PPyC de APROMAR, los valoren y redacten propuestas.

Este documento contiene toda la información necesaria para que el proveedor interesado en proveer este servicio pueda preparar y entregar su oferta.

2. DESARROLLO

Los servicios profesionales requeridos abarcarán acciones colectivas en las materias incluidas en el Plan de Producción y Comercialización de APROMAR (OPP 30) y serán enmarcadas en las siguientes materias:

- Análisis jurídico y asesoramiento del impacto de la normativa vigente y futura que afecte al sector de la acuicultura marina y continental.
- Redacción de informes, contratos y documentos para la OPP 30 directamente relacionados con el objeto del asesoramiento contratado.
- Participación en reuniones con los diferentes órganos de la administración como representante jurídico de APROMAR.
- Colaboración jurídica en materia de relaciones internacionales. Participación en foros en los que se tratan las diferentes barreras burocráticas para los acuicultores europeos y se trabaja por un marco europeo común adecuado para todos los Estados miembros.

La duración será de 11 meses, a partir de la firma del contrato, con fecha límite de conclusión del servicio el 31/12/2025.

3. PRESUPUESTO

El presupuesto mínimo será de 26.000 € y máximo de 30.000€ (impuestos no incluidos). El presupuesto debe incluir todos los gastos asociados al desarrollo del servicio.

4. FECHA LÍMITE Y ENVÍO OFERTA

Si este concurso es de su interés, debe remitirnos su oferta antes de las 14:00 h (CET) del 5 de febrero de 2025 al siguiente email: garazi@apromar.es

APROMAR dispone de un [protocolo de selección de proveedores](#) que puede consultar en nuestra web www.apromar.es

Ante cualquier duda, puede escribir a garazi@apromar.es